



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0685-2020-UNAP
Iquitos, 17 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, por motivos personales don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá viajar a la ciudad de Pucallpa del 20 al 24 de agosto de 2020, por lo que es necesario la autorización de su viaje;

Que, dicho viaje, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el viaje, a la ciudad de Pucallpa del 20 al 24 de agosto de 2020, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL